PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y DE MEJORA DE ENVOLVENTE Y CONSUMO ELÉCTRICO EN EDIFICIO DE OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUERCAL-OVERA, DEL ALTO GUADALQUIVIR"

Europa invierte en las zonas rurales

EXPEDIENTE: CONTR 2024 / 1078626

CÓDIGO C.P.V.: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERA CIVIL

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación de la ejecución de las obras de "Obras de Adecuación de espacios, mejora de envolvente y consumo energético en edificio de las Oficinas Comarcales Agrarias de Huercal Overa (Almería) y Alto Guadalquivir (Córdoba), que será financiado dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 en la Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20), Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básico locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y la infraestructura relacionada y Operación 7.4.2 Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural.

El alcance de los trabajos será el de ejecución de obras de los Proyectos que a continuación se especifican:

LOTE N.º 1: Proyecto Básico y Ejecución de Mejora de Eficiencia Energética en OCA de Levante-Bajo Almanzora, Huercal-Overa, redactado por el arquitecto Francisco Maeso López, ubicada en la Plaza Parlamentario Conrado Sánchez s/n, Huercal-Overa (Almería).

LOTE N.º 2: Proyecto Básico y de Ejecución de obars en Oficina Comarcal Agraria del Alto Guadalquivir en Montoro (Córdoba), redactado por la arquitecto Rosa María Bautista Ortega, ubicada en la C/ El carpio n.º 11, Montoro (Córdoba).

Los requisitos técnicos que regulan estos trabajos se encuentran descrito en cada documento de Proyecto Básico y de Ejecución referenciado anteriormente.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato y detallado en el documento mediciones y presupuesto de cada Proyecto.

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado a tanto alzado, teniendo éste el carácter de máximo. En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo.

El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la correspondiente expedición de la certificación de obra mensual, su aprobación por el responsable del contrato y la presentación de respectiva la

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/11/2024	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÃ"N	NJyGwyd9745J2v0dca4t0kNextlP64	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:26:43	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwmOjuNrW2Fz2jPn9U6jE0l0nPh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

factura.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución total se establece por cada Lote, en:

4.1.- Lote n.º 1. Obras definidas en el "Proyecto Básico y Ejecución de Mejora de Eficiencia Energética en OCA de Levante-Bajo Almanzora, Huercal-Overa (Almería), un máximo de 5 meses a partir de la formalización del contrato, desglosado en:

- 1 mes para aprobación Plan de Seguridad y Salud y formalización del Acta de Replanteo de las obras.
- 4 meses para la ejecución de las obras desde la firma Acta de replanteo y de la disponibilidad de la preceptiva licencia de obra.

4.2.- Lote n.º 2. O Obras definidas en el "Proyecto Básico Proyecto Básico y de Ejecución en Oficina Comarcal Agraria del Alto Guadalquivir en Montoro (Córdoba)", un máximo de 4 meses a partir de la formalización del contrato, desglosado en :

- 1 mes para aprobación Plan de Seguridad y Salud y formalización del Acta de Replanteo de las obras.
- 3 meses para la ejecución de las obras desde la firma Acta de replanteo y de la disponibilidad de la preceptiva licencia de obra.

No hay posibilidad de PRÓRROGA.

5.- NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Normativa de en Prevención de Riesgos laborales aplicables a obra, es:

5.1.- Normativa General de Desarrollo

- Estatuto de los trabajadores.
- Instrucción 8.3.I.C, "Señalización, balizamiento y defensa de obras", aprobada por Orden Ministerial de 31 de agosto de 1987.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 1561/1995, de 21 de Septiembre. Jornadas específicas de trabajo.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, BOE de 1-05-1998, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de Abril sobre disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de Equipos de Trabajo.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/11/2024	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÃ"N	NJyGwyd9745J2v0dca4t0kNextlP64	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:26:43	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwmOjuNrW2Fz2jPn9U6jE0l0nPh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Real Decreto 393/2007 Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
- CT 83-2010 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre la presencia de un Recurso Preventivo.
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

5.2.- Normativa Sectorial de Desarrollo

- Real Decreto 1627/1997 "Reglamento por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción".
- Convenio General del Sector de la Construcción/Metal
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción/Metal de la provincia respectiva.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 919/2006, Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

5.3.-Normativa de Trabajos Sometidos a Riesgos y Agentes Específicos

- Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Orden de 15 de Marzo de 1963, por el que se aprueban las instrucciones sobre normas complementarias para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, modificado por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de Mayo sobre Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición de agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/11/2024	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÃ"N	NJyGwyd9745J2v0dca4t0kNextlP64	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:26:43	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwmOjuNrW2Fz2jPn9U6jE0l0nPh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

5.4. Normativa Técnica

5.4.1.-Aparatos elevadores

- Orden de 30 de Junio de 1966; Reglamento de aparatos elevadores.
- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de elevación, manutención e instrucciones técnicas complementarias en lo que queden vigentes tras la norma anterior.
- Real Decreto 1513/1991, de 11 de Octubre, por el que se establece las exigencias sobre los certificados y las marcas de cables, cadenas y ganchos.
- Real Decreto 1849/2000, de 10 de noviembre, por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales
- Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a “grúas móviles autopropulsadas”.

5.4.2.- Electricidad

- Real Decreto 842/2002, de 2 de Agosto que aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Real Decreto 7/1988, de 8 de Enero, sobre exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Real Decreto 614/2001, disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

5.4.3.- Incendios

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

5.5.- Normativa sobre Máquinas y Equipos de Trabajo y Protección

- Real Decreto 56/1995, de 20 de Enero, donde se alude a las modificaciones habidas en el Reglamento 1435/1992.
- Ley de Industria (Ley 21/1992, de 16 de Julio; B.O.E. 26-7-1992).

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/11/2024	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÃ"N	NJyGwyd9745J2v0dca4t0kNextlP64	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:26:43	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwmOjuNrW2Fz2jPn9U6jE0l0nPh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Real Decreto 1407/1992, de 20 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre distribución intracomunitaria de equipos de protección individual, con el fin de dar cumplimiento a la Directiva 89/686/CEE, del Consejo de 21 de Diciembre.
- Orden de 16 de mayo de 1994 por la que se modifica el período transitorio establecido en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Orden de 20 de febrero de 1997 por la que se modifica el anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

5.6.- Normativa Asistencial

- Ley 14/1986 General de Sanidad (parcial) de 14 de Abril.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

5.7.- Otras Normas

- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. BOE núm. 189, de 8 de agosto.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo de 1995, por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.
- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero de 2003, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, establece, de forma explícita, el reconocimiento de los derechos de los trabajadores autónomos con discapacidad, y el derecho a la no discriminación, en los términos recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/11/2024	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÃ"N	NJyGwyd9745J2v0dca4t0kNextlP64	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:26:43	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwmOjuNrW2Fz2jPn9U6jE0l0nPh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 144/2016, de 8 de abril, por el que se establecen los requisitos esenciales de salud y seguridad exigibles a los aparatos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/11/2024	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÃ"N	NJyGwyd9745J2v0dca4t0kNextlP64	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/01/2025 15:26:43	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwmOjuNrW2Fz2jPn9U6jE0l0nPh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	